



Manta, 31 de Marzo del 2020

Señores Accionistas

COMTRANSHID S.A.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

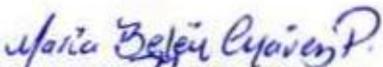
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de resultado integral.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan saldos razonables, en todos los aspectos, la situación financiera de Comtranhid S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado es de \$ \$ 63.109,28 (Sesenta y tres mil ciento nueve con 28/100 dólares) siendo resultado positivo para la compañía y que a pesar del poco tiempo dentro del mercado competitivo del transporte está logrando sus metas y objetivos propuestos.

Sin otro particular, me suscribo de Uds.

Atentamente,


Sra. María Belén Chávez Párraga
C.C. 1311438475
Comisaria